



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

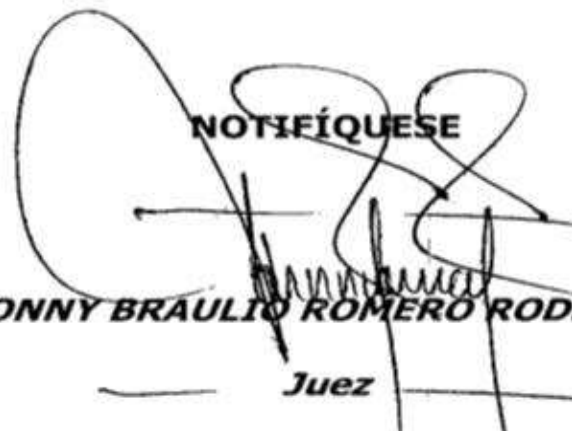
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01286
Proceso	Verbal
Asunto	Autoriza retiro de demanda

Conforme el escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte actora y atendiendo que hasta la fecha sólo se ha inadmitido la demanda, se autoriza el retiro de la misma de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b81d61d3fb508f18f75223ad73b8cab2ce5bd1c232f2186c0d773b4141f8ede**

Documento generado en 18/11/2021 03:01:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>